

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente N°0640/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar la adquisición de materiales de herrería con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento - Sección Herrería; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El presente gasto que asciende a la / suma aproximada de AUSTRALES: TRES MIL SETENTA Y CINCO (A\$3.075.-), deberá afectarse de la siguiente manera:


-A 2.967.-- a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

-A 108.-- a la Cuenta: "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO